



DENTRO DE LA LEY TODO, FUERA DE LA LEY NADA

En la Dirección Nacional de Vialidad se observa un importante deterioro de la institucionalidad y los valores democráticos.

Dentro de esta “nueva normalidad” existen funcionarios que se creen con derecho a amenazar y abusar de su autoridad para con los agentes de la Repartición.

Se ha dado en caso de amenazas que dicen *“esta DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD procederá al Corte de Haberes y Cese Laboral a partir del próximo 25 de marzo de 2025”*, con la prohibición del ingreso a los respectivos edificios; inclusive con la colaboración de la Policía Federal Argentina quien realiza la custodia y el consecuente uso de la violencia que ello puede generar, hecho no ajeno al accionar de las autoridades.

El delito que se denuncia no es menor, porque ya produjo gravísimos perjuicios a los agentes que se vieron obligados cumplir con esas amenazas, por miedo a las consecuencias, y que será motivo de las demandas civiles que cada uno quiera implementar.

En este marco, **la ASOCIACION GREMIAL DE PROFESIONALES Y PERSONAL SUPERIOR DE VIALIDAD NACIONAL se ha visto en la obligación de efectuar las denuncias penales pertinentes ante el FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL.**

...Decimos “Basta” de esta Vialidad administrada con abusos, sin salarios dignos, con derechos laborales maltratados e impedida de cumplir con las funciones para la que fue creada por vaciarla de recursos...

